

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SELECCIÓN

Las reglas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía se encuentran contenidas en el contenido de la presente invitación pública y sus anexos.

2. OBJETO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del departamento para la ejecución del objeto contractual descrito es de VEINTISEIS MILLONES CIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.180.000), amparados bajo el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No 312 de 01 Febrero de 2017. Del rubro 03-1-225-20. Concepto Impresos y publicaciones.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- Realizar la Impresión de cuatro mil (4.000) Revistas Informativas Institucionales Tamaño oficio (Cerrado 23 X 31 CMS), caratulas impresas en papel propalcote de 240GR, plastificado mate, de 60 páginas impresas en papel propalcote 115GR en cuatricromía, engomada al lomo HOT MELL.
- Realizar el Diseño y la Diagramación de la información a publicar en la revista institucional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO	NÚMEROS PAGINAS	Sistema de pegado	TIPO DE PAPEL
IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES	CUATRO MIL (4.000.)	CERRADO : 23 X 31 CMS	60 PAGINAS EN CUATRICROMIA	engomada al lomo HOT MELL	CARATULAS (PAPEL PROPALCOTE DE 240GR) PLASTIFICADO MATE, - PAGINAS (PAPEL PROPALCOTE DE 115GR EN

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

					CUTRICROMIA)
--	--	--	--	--	---------------

Con conocimientos en el campo y experiencia de la impresión de Revistas informativas institucionales con capacidad de producir con calidad y prontitud estos elementos publicitarios.

INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL REQUISITO DE IMPRESIÓN

Para garantizar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá contar con la siguiente infraestructura técnica:

- Máquina de impresión OFF-SET mínimo medio pliego de 4 torres para garantizar un mejor registro de impresión.
- Una maquina plastificadora.
- Engomadora HOT MELT
- Equipo de CTP

Para la verificación de este requisito, se realizará una visita técnica en el domicilio del establecimiento comercial del oferente Levantando un acta y firmada por las partes donde conste el cumplimiento de la visita al domicilio, dentro de la oportunidad de las evaluaciones de las propuestas presentadas. Este requisito es de carácter habilitante y su incumplimiento generará la declaratoria no hábil del proponente en la oportunidad debida.

5. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de tres (3) días calendario, contados a partir de la conformación del acta de inicio. En todo caso, el término de ejecución no puede superar la vigencia del año 2017.

6. FORMA DE PAGO

El pago del contrato a adjudicar, se realizara de la siguiente forma:

Se le cancelara UN (1) PAGO DE **VEINTISEIS MILLONES CIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.180.000) POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS**, previo perfeccionamiento del contrato y legalizado del mismo presentación de informes de actividades recibido a satisfacción por el supervisor del presente contrato y paz y salvo de la seguridad social integral conforme a los exigidos por la ley

El valor final de la suma de todos los pagos no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para el contrato.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

7. CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento del Cesar, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se declare que no cumple con alguno de los requisitos habilitantes.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Departamento y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, siempre que dicha información le permita cumplir con un factor habilitante.
- Cuando la oferta contenga cualquier salvedad frente a las condiciones técnicas
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial, sea que lo haga para un ítem, en particular, para varios o todos (para el efecto deberá tener en cuenta el valor estimado para cada ítem) o cuando de conformidad con la evaluación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Publicación de la Invitación Pública y de los Estudios Previos	7 de marzo de 2017	8 de marzo de 2017 hasta las 11:45 am	SECOP (www.contratos.gov.co) Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Presentación de Observaciones a las condiciones de la Selección	7 de marzo de 2017	Hasta las 4:00 pm del día 7 de marzo de 2017	Se podrán presentar vía correo electrónico a la dirección: administrativa@gobcesar.gov.co También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Respuestas a las observaciones presentadas a las condiciones de la Selección		7 de marzo de 2017	SECOP (www.contratos.gov.co)
Plazo máximo para la presentación de las ofertas (fecha de cierre).		8 de marzo de 2017 hasta las 11:45 am	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2. Se debe exponer ante los oferentes la hora legal que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.
Publicación y recibo de observaciones al Informe de Evaluación		9 de marzo de 2017	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2. SECOP (www.contratos.gov.co)

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Publicación de Aceptación de la oferta		10 de marzo de 2017	<u>SECOP (www.contratos.gov.co)</u>
Plazo para presentación de documentos de ejecución.		Dentro de los dos días siguientes a la aceptación de la oferta.	<u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.

9. LUGAR DONDE SE RECIBIRAN LAS OFERTAS

La oferta económica y los respectivos requisitos habilitantes, deberán ser presentadas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Secretaría General del Departamento del Cesar, ubicada en la calle 16 No. 12-120 – Edificio Alfonso López Michelsen. **(Ver anexo 2– propuesta económica).**

10. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, la entidad procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

1. Carta de presentación de la propuesta. El formato de carta de presentación de la propuesta entregado por la entidad, deberá estar suscrito por las personas que allí se indican, de conformidad con el **anexo (1) de la invitación pública.**

2. Propuesta Económica. Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con el **anexo (2) de la presente invitación pública.**

3. Certificado de Existencia y Representación Legal original/Registro Mercantil, cuando fuere el caso. Expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. El objeto y actividades de los documentos referidos (CERL/RM) deberán tener una relación directa con el objeto a contratar.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deberán presentar el documento equivalente del país de origen.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

4. **Cédula de ciudadanía** del representante legal, o de la persona natural, según sea el caso.
5. **Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros.** Los proponentes extranjeros pueden estar representados por el mandatario y/o representante de su sucursal (cuando se tenga en Colombia) o por un tercero caso en el cual éste deberá ser abogado inscrito de conformidad con el artículo 35 del Decreto 196 de 1971.
6. **Registro Único Tributario (RUT).** Documento actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.
7. **Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.** El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, cuando hubiese lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. En el caso que firme el Revisor Fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios. (Ministerio de comercio, industria y turismo la junta central de Contadores.)
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.
8. **Aportar las especificaciones técnicas.** Éstas, deben corresponder exactamente a las ofertadas por la entidad, en consecuencia su incumplimiento se tiene como causal de rechazo, de conformidad con la causal relacionada con el tema. (cumple/no cumple).
9. **Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal,** en el cual deben indicarse las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes, los términos y extensión de su participación, la duración y la designación de la persona que tendrá la representación legal y sus facultades.
10. Formato único de hoja de vida para personas naturales.
11. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada personal natural.
12. Antecedentes disciplinarios de la persona natural.
13. Antecedentes fiscales de la persona natural.
14. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión.

11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Establecimiento de comercio

El interesado en participar en esta invitación pública deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Valledupar y contar con la siguiente infraestructura técnica:

- Máquina de impresión off-set mínimo medio pliego de 4 torres para garantizar un mejor registro de impresión.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

- Una maquina plastificadora.
- Engomadora HOT MELT
- Equipo de CTP

Para la verificación de este requisito, se realizará una visita técnica en el domicilio del establecimiento comercial del oferente Levantando un acta y firmada por las partes donde conste el cumplimiento de la visita al domicilio, dentro de la oportunidad de las evaluaciones de las propuestas presentadas. Este requisito es de carácter habilitante y su incumplimiento generará la declaratoria no hábil del proponente en la oportunidad debida

Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar UN (1) CONTRATO con entidades públicas cuyo objeto u obligaciones sean igual al objeto de la presente Selección de MÍNIMA CUANTÍA o comprenda(n) dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, **IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES EN MEDIO IMPRESO**. El valor del contrato contratos con los cual se acredita la experiencia, debe ser igual o mayor al presupuesto del presente proceso. Además, deberá haberse ejecutado en el año anterior, a la fecha de cierre del proceso.

Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar: Certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por la entidad contratante O acta de liquidación.

Para el caso de contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, se acreditarán los respectivos contratos con sus correspondientes facturas y comprobantes de egresos expedidos por la empresa contratante.

La información será presentada de conformidad con las siguientes condiciones:

1. El objeto del contrato y la certificación deberá estar constituido por el que responde al de la presente invitación.
2. El valor del contrato acreditado mediante la certificación deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para el objeto a contratar.
3. El contrato para el cumplimiento del requisito de la experiencia específica deberá haberse celebrado con entidades públicas o privadas.
4. Los documentos soportes para acreditar la experiencia específica mediante el contrato

registrado en la propuesta, deben ser:

- a) Certificación expedida por la entidad pública / privada contratante
 - b) Copia del contrato.
5. La certificación aportada deberá contener un ítem donde se certifique la calidad en la ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será considerado como no habilitado para seguir siendo evaluado dentro del proceso de selección. Esta exigencia se hace debido a que se requiere un oferente con una experiencia sólida que demuestre haber celebrado contratos por el mismo monto o superior y se encuentre vigente en el ejercicio relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

La entidad se reserva la facultad de solicitar cualquier otro documento que pruebe la validez de los documentos exigidos, en caso de que haya duda al respecto.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y ORDEN DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION.

El Único criterio de Evaluación es el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate del menor precio ofrecido, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La Gobernación del Cesar, declarará desierto el proceso de mínima cuantía en los siguientes eventos:

- 1) Cuando no se presente ninguna propuesta
- 2) Cuando ninguna oferta se ajuste a las Condiciones Generales.
- 3) Cuando todas las propuestas económicas de los proponentes superen el presupuesto oficial.
- 4) En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista.

15. ÚNICO PROPONENTE

El Departamento podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

16. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es mínima cuantía, de conformidad con el título I, Capítulo II, Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015.

17. ADENDAS

Las adendas que se expidan con ocasión a las aclaraciones o análisis que adelante el Departamento del Cesar, no podrán expedirse el mismo día del cierre del proceso de selección.

18. MULTAS

El departamento podrá imponer multas por los incumplimientos parciales en las obligaciones del contratista hasta por el diez por ciento del valor del contrato.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR- 0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el decreto 1510 de 2013.

19. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Se deberá presentar un documento original y una copia de la propuesta, en un sobre cerrado c/u.
- El sobre se rotulará así:

GOBERNACIÓN DEL CESAR
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ____
ORIGINAL / COPIA 1
NOMBRE DEL PROPONENTE



JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO
Secretario General Departamento del Cesar

Proyectó: Roberto Carlos Mestre Herrera
Asesor Jurídico

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

ANEXO No 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaria General

Valledupar, Cesar

REFERENCIA: **INVITACIÓN PÚBLICA No. SEMC-SGR-00X - 2012**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar, XXXXXXXXXXXXXXX.

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de la Selección de Mínima Cuantía. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la Carta de Aceptación de la Oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representa.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR- 0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del DEPARTAMENTO y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.
- Que declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales (si es del caso).
- Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

Representante legal	
País de origen del proponente	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:	
-------------------------------------	--

- Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.
- Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

FIRMA

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO No 2

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Valledupar, DIA de MES de 2016

Señores

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaría General.

Ciudad

Ref.: Propuesta Económica Invitación de Mínima No. **SMC-SGR-00X-2016**

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO	NÚMEROS PAGINAS	SISTEMA DE PEGADO	TIPO DE PAPEL	Valor IVA	Valor sin IVA	Valor con IVA	Valor Total
IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES	CUATRO MIL (4.000.)	CERRADO: 23 X 31 CMS	60 PAGINAS EN CUATRICROMIA	engomada al lomo MELL	HOT -CARATULAS (PAPEL PROPALCOTE DE 240GR). - PAGINAS (PAPEL PROPALCOTE DE 115GR EN CUTRICROMIA)				

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR- 0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

ANEXO No 3

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Valledupar, XX de Enero de 2014

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Identificación

Dirección

Teléfono

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DE LA SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA No. SEMC-SGR-XXX -2014.**

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**VALOR: XX DE PESOS
(XX.XXX.XXX, 00)**

MONICA DEL SOCORRO BENJUMEA DAZA, mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 49.759.021. Expedida en Valledupar, Cesar, actuando en calidad de Líder del Programa de Gestión de Rentas

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

del Departamento del Cesar, y en uso de facultades legales, en especial las concedidas por la Ordenanza No 066 del 28 de Diciembre de 2012, emanado por la Asamblea Departamental, el cual le da al Líder Programa Gestión de Rentas la calidad de ordenador del gasto, parte que en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, por medio del presente escrito me permito comunicarle que he aceptado su oferta presentada en desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía citada arriba, en los términos establecidos en las condiciones de la misma y del Decreto 1510 de 2013. La aceptación de la oferta y el vínculo contractual que surge de la misma, se regirá por las siguientes condiciones: **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor de la Oferta, en ocho (8) pagos mensuales, previa ejecución del objeto contractual. En todo caso, el pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), conforme a los porcentajes que exige la ley y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será la Oficina de Rentas y El Departamento del Cesar, **PLAZO DE EJECUCIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y **EL OFERENTE** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a lo siguiente: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A su vez, **EL DEPARTAMENTO** se obliga para con **EL OFERENTE** a lo siguiente: a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del objeto de la contratación se deberá otorgar a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía de **CUMPLIMIENTO** expedida por una compañía aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, con los amparos y condiciones que se consignan, a continuación: **CUMPLIMIENTO**, por el término del contrato y seis meses más por un monto equivalente al 10% del valor del contrato. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. CALIDAD DEL SERVICIO:** de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones que el objeto contractual involucra, el contratista deberá constituir una garantía que ampare la calidad del servicio de la obligación del contrato, por una cuantía equivalente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término

	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
GOBERNACIÓN DEL CESAR	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros, suspensiones, prórrogas, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del DEPARTAMENTO, antes de la iniciación del Contrato. **SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El objeto de contratación de la presente carta de aceptación de oferta se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° -XXXXXXXXXXXXXXXXX **SUPERVISIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXX. **MULTAS: EL DEPARTAMENTO** podrá imponer al **OFERENTE SELECCIONADO** multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtir el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO. PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, en los términos del Código Contencioso Administrativo. Esta pena se impondrá sin perjuicio que **EL DEPARTAMENTO** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta al **OFERENTE SELECCIONADO**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de incumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y DE CADUCIDAD:** **EL DEPARTAMENTO** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** **EL OFERENTE SELECCIONADO** no podrá ceder ni subcontratar el presente objeto de contratación, salvo con expresa autorización del **DEPARTAMENTO**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto de contratación. **LIQUIDACIÓN:**

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

El presente documento, que para todos los efectos se asemeja al contrato, por virtud del XXXXXXXXXXXX, deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en la forma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si **EL OFERENTE SELECCIONADO** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la Liquidación unilateral por parte del **DEPARTAMENTO**, en los términos establecidos en ley. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente documento que para todos los efectos hace las veces de contrato se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de los aportes a la seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el interventor. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el XXXXXXXXXXXX. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El **OFERENTE SELECCIONADO** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si hay lugar a ello:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el **OFERENTE SELECCIONADO** se obliga a presentar al **DEPARTAMENTO** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago **EL OFERENTE SELECCIONADO** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **INDEMNIDAD:** En cumplimiento del XXXXXXXXXXXX, constituye una obligación del **OFERENTE SELECCIONADO** mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en la ejecución del objeto del presente contrato. **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Entre **EL DEPARTAMENTO** y **OFERENTE SELECCIONADO** y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de contratación no existirá relación ni vínculo laboral. **DOCUMENTOS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Constituyen parte integral de la Carta de Aceptación de la Oferta, los siguientes documentos: **a)** Oferta presentada por **EL OFERENTE SELECCIONADO** en las partes aceptadas por **EL DEPARTAMENTO**. **b)** Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. **c)** Estudios previos. **d)** El certificado

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

de disponibilidad presupuestal e) Las Actas y demás documentos que suscriban las partes. **PAZ Y SALVO: EL OFERENTE SELECCIONADO** deberá constituir el Paz y Salvo Departamental.

Atentamente.

JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO

Secretario General Dpto. del Cesar.

FECHA:

Para efectos de comunicación con el interventor/supervisor que se designe, el contratista podrá ser ubicado en:	
Dirección: Calle 16 No. 12- 120	
Teléfono fijo y/o celular: 57422420	
Correo electrónico	

Proyectó: Nombre del Abogado a cargo del proceso.

ANEXO No 4

FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATISTA :	
INDIVIDUAL:	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR- 0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.

CONSORCIO:	% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE :	
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	
FECHA DE TERMINACION(DD/MM/AA):	
PLAZO:	
OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	
VALOR FINAL DE LA OBRA EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	

Nota: Llenar completamente cada formulario, la información aquí consignada debe ser respaldada con los documentos soportes exigidos en la Invitación Pública.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0005-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	IMPRESIÓN DE CUATRO MIL (4.000) REVISTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" DEL AÑO 2016.